

Asunto T-24/93 R

Compagnie Maritime Belge Transport NV contra Comisión de las Comunidades Europeas

«Competencia — Procedimiento sobre medidas provisionales — Intervención —
Confidencialidad — Suspensión de la ejecución»

Auto del Presidente del Tribunal de Primera Instancia de 13 de mayo de 1993 II - 544

Sumario del auto

1. *Procedimiento — Intervención — Procedimiento sobre medidas provisionales — Personas interesadas — Litigio principal relativo a la validez de una Decisión de aplicación de las normas sobre la competencia — Empresa denunciante*
[Estatuto (CEE) del Tribunal de Justicia, art. 37, párr. 2; Reglamento de Procedimiento del Tribunal de Primera Instancia, art. 115]
2. *Procedimiento — Intervención — Comunicación de las actuaciones y escritos procesales a las partes coadyuvantes — Excepción — Trato confidencial*
[Estatuto (CEE) del Tribunal de Justicia, art. 37, párr. 2; Reglamento de procedimiento del Tribunal de Primera Instancia, art. 116, ap. 2]
3. *Procedimiento sobre medidas provisionales — Requisitos de admisibilidad — Admisibilidad del recurso principal — Recurso principal respecto al cual no parece, prima facie, que proceda declarar su inadmisibilidad — Admisibilidad*
(Tratado CEE, arts. 185 y 186; Reglamento de Procedimiento del Tribunal de Primera Instancia, art. 104, ap. 2)
4. *Procedimiento sobre medidas provisionales — Suspensión de la ejecución — Suspensión de la ejecución de una Decisión en materia de normas sobre la competencia — Requisitos de concesión — Perjuicio grave e irreparable — Concepto — Riesgo futuro, incierto y aleatorio — Exclusión*
(Tratado CEE, arts. 85, 86 y 185)